



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACHETÁ – CUNDINAMARCA**

Calle 5. No. 2- 74 esquina

TELEFAX 8556163

Email: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETA

AVISO DE REMATE.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUACHETA CUNDINAMARCA**

HACE SABER

Que al interior del proceso DIVISORIO No. 25.317.40.89.001.2019.00059.00 DE MARIA BLANCA LILIA PIRAQUIVE Contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE AURA MARIA PIRAQUIVE CAÑON: siendo determinados: OBDULIO MORENO PIRAQUIVE y EDGAR CHACON PIRAQUIVE, mediante auto de fecha 22 de febrero del 2021, señaló LA HORA DE LAS 10:00 AM, del día 8 de abril del año 2021, para llevar a cabo diligencia de remate de los bienes inmuebles que se identifica de la siguiente manera: (Arts. 448 y 450 del CGP)

Sobre Dos lotes de terreno denominados “LA CITA” FMI. No.172–19848 Y “CITAME” FMI No. 172–19849 ambos ubicados en la vereda Miña del municipio de Guachetá Cundinamarca.

ALINDERAMIENTO:

- **PREDIO DENOMINADO: “CITAME”**

Ubicado en la vereda Muña jurisdicción del municipio de Guachetá, el predio se encuentra dentro de lo siguientes linderos generales conforme a levantamiento topográfico así:

NOR–ORIENTAL: Del punto M1 al punto M2 en una extensión de 74.48 metros lineales colinda con predios de Vicente Rojas camino de por medio, del punto M2 al punto M3 en una extensión de 57.51 Metros lineales colinda con propiedad de Herederos de Custodio Castiblanco.

ORIENTE: Del punto M3 al punto al punto M4 en una extensión de 3.11 metros lineales colinda con propiedad de Rodrigo Rojas, del punto M4 al punto M5 en una extensión de 36.83 metros lineales colinda con propiedad de Rodrigo Rojas, del punto M5 al punto M6 en una extensión de 125.94 ,metros lineales colinda con el predio La Cita.

SUR: Del punto M6 al punto M7 en una extensión de 12.32 metros lineales colinda con predio de Gerardo Castiblanco.

OCCIDENTE: Del punto M7 al punto M1 en una extensión de 136.59 metros lineales colinda con predio de Vicente Rojas.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUACHETÁ – CUNDINAMARCA**

Calle 5. No. 2- 74 esquina

TELEFAX 8556163

Email: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Área de terreno: 19.776 metros cuadrados y área construida de – 0 – mts².

El avalúo comercial del bien inmueble es por la suma de ciento ochenta y cinco millones cuatrocientos mil pesos M/CTE (\$185.400.000.00 M/CTE.) (ARTÍCULO 450 CGP).

La licitación comenzara a la hora señalada y se cerrara después de transcurridas una (1) hora, y será postura admisible la que cubra el **100%** del valor del avalúo dado al predio a rematar **ciento ochenta y cinco millones cuatrocientos mil pesos M/CTE (\$185.400.000.00 M/CTE.)**, previa consignación del 40% equivalente a setenta y cuatro millones cinco sesenta mil pesos (\$74.160.000) en el Banco Agrario de Colombia S.A. (Art. 411 del CGP)

- **PREDIO DENOMINADO: “LA CITA”**

Ubicado en la vereda Muña jurisdicción del municipio de Guachetá, el predio se encuentra dentro de lo siguientes linderos generales conforme a levantamiento topográfico así:

NOTRE: Del punto M6 al punto M5 en una exención de 125.94 metros lineales, colinda con el predio Cítame.

ORIENTE: del punto M5 al punto M8 en una extensión de 62.23 metros lineales linda con predio de herederos Rojas, del punto M8 al punto M9 en una extensión de 123.18 metros lineales colinda con predio de Jairo Piraquive.

SUR: Del punto M9 al punto M10 en una extensión de 115.13 metros lineales colinda con predio de Marco Tulio Suarez.

OCCIDENTE: del punto M10 al punto M6 en una extensión de 140.44 metros lineales colinda con predio de herederos de Gerardo Castiblanco.

Área de terreno: **9.889 MTS. Metros cuadrados y área construida de 50 metros cuadrados.**

El avalúo comercial del bien inmueble es por la suma de ciento veintisiete millones doscientos treinta mil quinientos pesos M/CTE (\$127.230.500.00 M/CTE.) (ARTÍCULO 450 CGP).

La licitación comenzara a la hora señalada y se cerrara después de transcurridas una (1) hora, y será postura admisible la que cubra el **100%** del valor del avalúo dado al predio a rematar es de **ciento veintisiete millones doscientos treinta mil quinientos pesos**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
GUACHETÁ – CUNDINAMARCA**

Calle 5. No. 2- 74 esquina

TELEFAX 8556163

Email: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

M/CTE (\$127.230.500.00 M/CTE.), cincuenta millones ochocientos noventa y dos mil doscientos pesos (\$50.892.200) en el Banco Agrario de Colombia S.A. (ART.411 CGP)

Actúa como secuestre la señora EILEN MAYERLI CONGO SANTANDER Teléfono 3209642491, y su dirección de notificaciones es en la calle 5 No. 8-33 de Ubaté – Cundinamarca.

Cinco (5) días antes de la fecha señalada para la licitación se podrán presentar posturas, o dentro de la misma, las cuales deberán ser allegadas al juzgado. (ART. 451 CGP).

Se expiden sendas copias para su publicación por una sola vez en la EMISORA MARIA AUXILIADORA RADIO, de este municipio conforme a lo dispuesto en el **artículo 450** del C.G.P., y se fija el presente **AVISO** en el micrositio web para este juzgado de la Rama Judicial y en la secretaria de este Despacho Judicial, por el término de diez (10) días hábiles, hoy_____ a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) n un lugar visible de la secretaria de este Juzgado.

**CAROLINA DIAZ DIAZ
SECRETARIA.**

Firmado Por:

**CAROLINA DIAZ DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE GUACHETÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f17cbee3514b093c50ea17c9123c2af18b3c7e0c4f3438d31e158fd30364a61c

Documento generado en 19/03/2021 08:13:26 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**